



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: GEODA

Número de autorización: 21056

Fecha de inscripción: 01/03/1996

Fecha de caducidad: 30/11/2018

Titular

KENOGARD, S.A.

C/ Diputación, 279 - 5º

08007 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

KENOGARD, S.A.

C/ Diputación, 279 - 5º

08007 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI 32% (32 MILL. DE U.I./G) [WP] P/P

Tipo Función: Insecticida ,Fitorregulador ,Herbicida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bote de plástico de 1 kg.

Para jardinería exterior doméstica botes de plástico de 50 y 100 gr.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcornocues	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,25 - 0,5	
Algodonero	PLUSIA	0,25 - 0,5	En aplicación conjunta con otros insecticidas autorizados, expresamente para este fin y bajo asesoramiento técnico del titular.
	HELIOTIS		



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Arándano	ORUGAS	0,25 - 0,5	
Arroz	ORUGAS	0,75 - 1	Orugas de Spodóptera sp. y Mythimna unipunctata.
Cítricos	CACOECIA	0,25 - 0,5	
	PRAYS		
Coníferas	PROCESIONARIA	0,25 - 0,5	
Encinas	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,25 - 0,5	
Fresales	ORUGAS	0,25 - 0,5	
Frutales de hoja caduca	ARAÑUELO	0,25 - 0,5	
	LAGARTA		
	ORUGAS DEFOLIADORAS		
	ORUGUETA		
	CARPOCAPSA		
	ORUGAS		
Hortícolas	ORUGAS	0,25 - 0,5	
Mora-frambueso	ORUGAS	0,25 - 0,5	
Olivo	PRAYS (GEN. ANTOFAGA)	0,25 - 0,5	
Platanera	ORUGAS	0,25 - 0,5	
Robles	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,25 - 0,5	
Vid	POLILLAS DEL RACIMO	0,25 - 0,5	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Frutales de hoja caduca	
Alcornoques, Algodonero, Arándano, Arroz, Cítricos, Coníferas, Encinas, Fresales, Frutales de hoja caduca, Hortícolas, Mora-frambueso, Olivo, Platanera, Robles, Vid	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Arroz - ORUGAS	31/05/2015
Vid - POLILLAS DEL RACIMO	31/05/2016

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización, diluido en la conveniente cantidad de agua, según técnica de aplicación.

No deberá mezclarse con otros productos no recomendados ya que se podría alterar la viabilidad de las esporas.

El momento más oportuno para su aplicación es el principio de desarrollo de las larvas.

Excepciones: --**Clase de usuario:**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales
Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 ml.
Para usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación: --

Clasificaciones y Etiquetado:

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	
<i>Consejos de Prudencia</i>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S24/25 - Evítese el contacto con los ojos y la piel S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<i>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</i>	
<i>Pictograma</i>	
<i>Palabra Advertencia</i>	
<i>Indicaciones de peligro</i>	
<i>Consejos Prudencia</i>	S56 - Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable



Nº REGISTRO: 21056

GEODA

de:

- a) Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.
- b) Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --